



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Ambrosio Gavegno – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifestar sus condolencias a familiares del Sr. Ambrosio Gavegno ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su memoria
2. Remítase fotocopia de la presente resolución a: familiares del Sr. Ambrosio Gavegno.
3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 14/2012. Ent. Nº 5888/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta